

CIRCULAR IMPORTANTE

EL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS INFORMA QUE EN VISTA DE LAS ACTUALES LIMITACIONES PARA LA ADQUISIÓN DE RECURSOS Y MATERIALES, A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO PRÓXIMO Y HASTA NUEVO AVISO, SE IMPLEMENTARÁ LA SIGUIENTE MEDIDA PARA LA SOLICITUD DE CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES, CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS Y CARGAS DOCENTES Y TUTORIALES:

- 1. LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS AL CEA SERÁN ENVIADOS AL SOLICITANTE SIN FIRMA NI SELLO, POR VÍA ELECTRÓNICA. FAVOR ASEGURAR QUE EN LA SOLICITUD DE ESTOS SE INDIQUE EL CORREO ELECTRÓNICO A DONDE SE REMITIRÁ.**
- 2. EL SOLICITANTE DEBERÁ IMPRIMIR EL DOCUMENTO Y LUEGO CONSIGNARLO DIRECTAMENTE EN LA UNIDAD DE CONTROL DE ESTUDIOS DEL CEA.**
- 3. LA UNIDAD DE CONTROL DE ESTUDIOS TRAMITARÁ ANTE EL DECANATO Y/O LA DIRECCIÓN LA FIRMA Y EL SELLO CORRESPONDIENTE.**
- 4. LAS CONSTANCIAS DE ESTUDIOS DE LOS ESTUDIANTES REGULARES SERÁ EXONERADA DE PAGO.**

AILEEN LOZSÁN
DECANA
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
Altos de Pipe, 27-07-2016